

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la demandante, mediante el cual solicita el desarchivo del proceso, así como, el desglose de los documentos aportados como anexos a la demanda del presente proceso. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvasse proveer. Cartago (V.), Marzo-31 de 2023.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTITRES (2023).



República de Colombia

Referencia: **ORDINARIO DE PERTENENCIA**
propuesto por **LUZ MARINA VANEGAS ARIAS**
contra la señora **HEBERTO ANTONIO VANEGAS**
CARDONA y OTROS Radicación: 76-147-31-03-
001-2017-00085-00

Auto: **468**

Se allego al presente proceso, escrito mediante el cual la parte demandante solicita el desglose de todos los documentos y anexos allegados con ocasión de dichas diligencias.

En virtud de lo anterior, este despacho judicial accederá a la solicitud presentada por la memorialista, disponiéndose el desarchivo del proceso, así como, el desglose de los documentos obrantes a folios 7 al 30 del cuaderno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Código General del proceso, dejando en su respectivo lugar del expediente copia de los documentos desglosados, con las constancias pertinentes, a costa de la parte interesada, debiendo sufragar el solicitante el arancel correspondiente a 36 folios relacionado con los documentos que serán desglosados, siendo necesario su cancelación debido al plan nacional de austeridad adoptado por la Rama Judicial, con el fin de contribuir al control del gasto público solicitado por el Gobierno Nacional. Líbrese la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, **Abril-12-2023**

La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Cartago, Valle, **Abril-12-2023**

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>